

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD	Código: PE01
--	--	----------------------------------

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
 - 6.1. Elaboración de la política y los objetivos generales de calidad del Centro
 - 6.2. Difusión y revisión de la política y los objetivos de calidad
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. Política de Calidad del Centro

Anexo 2. Objetivos de Calidad

Anexo 3. Acta de reunión para enmiendas y sugerencias

Anexo 4. Acta de aprobación de objetivos y política de calidad

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA EPS-LINARES

Elaboración/Revisión: Fdo. Raúl Mata Campos Coordinador de Calidad de la EPS de Linares Fecha: 10/10/2008	Aprobación: Fdo. Francisco Javier Rey Arrans Director de la EPS de Linares Fecha: 10/10/2008
--	---

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD	Código: PE01
--	---	-------------------------

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar y aprobar en primera instancia, y de revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad de la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPS de Linares) de la Universidad de Jaén (UJA). Asimismo se establece el modo en que se realiza su difusión a todo el personal docente, PAS, estudiantes y otros grupos de interés (institución, administraciones educativas, egresados, empleadores, sociedad, etc.).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a toda Escuela Politécnica Superior de Linares, y es la base para el establecimiento de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos Universidad de Jaén.
(http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf)
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Politécnica Superior de Linares, en vigor.
(http://www.ujaen.es/centros/eps/inter/pdf/reg_inter.pdf)
- MSGIC-04. Política y objetivos de calidad.

<p>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

4. DEFINICIONES

Política de Calidad: Intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.

Objetivos de Calidad: Relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.

5. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro: Elaborar borrador de política y objetivos generales de calidad. Revisarlos bienalmente al menos y proponer mejoras.

Equipo de Dirección (ED): Revisar la política y objetivos que propone la CGC y presentarlos a la Junta de Centro. Difundir la política y los objetivos una vez que están aprobados por la Junta de Centro.

Junta de Centro (JC): Aprobar política y objetivos del Centro.

6. DESARROLLO

6.1. Elaboración de la política y los objetivos generales de calidad del Centro.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) elabora una propuesta de política de calidad del Centro, que remite al Equipo de Dirección para su revisión previa a la aprobación de la misma por la Junta de Centro (siempre que el Centro no cuente ya con una política de calidad establecida).

Relacionados con la política de calidad, al mismo tiempo que se presenta al Equipo de Dirección, la CGC realiza una propuesta de objetivos generales del Centro.

<p>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

Estos objetivos generales, se despliegan anualmente en objetivos concretos, medibles y cuantificables, tomando en consideración los resultados de los indicadores obtenidos de años anteriores, según se indica en el procedimiento PM01 *Medición, análisis y mejora*.

6.2. Difusión y revisión de la política y los objetivos de calidad.

La política y los objetivos generales de calidad de la Escuela Politécnica Superior de Linares se difunden a sus grupos de interés para aumentar la toma de conciencia, motivación y participación de los mismos, haciendo uso de diferentes mecanismos para asegurar su eficacia.

El Equipo de Dirección del Centro asume la responsabilidad de promover la política y los objetivos generales de dicho Centro, así como de darlos a conocer a todos los grupos de interés y de llevar a la práctica las acciones relacionadas con los mismos.

Define, por tanto, los cauces a utilizar, entre los que se encuentran los que se indican en la tabla siguiente.

Grupos de Interés	Mecanismo de difusión
● Estudiantes	web
● Comunidad universitaria	e-mail
● Egresados	web
● Sociedad	web
● Empleadores	web y correo ordinario (a los activos)

La CGC, dentro de sus actuaciones de revisión del SGIC, asume la responsabilidad de mantener actualizada la política y los

<p>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

objetivos de calidad del Centro, realizando las propuestas de modificación oportunas al Equipo de Dirección para su consideración y análisis.

Sin perjuicio del párrafo anterior, la CGC revisa la política y los objetivos generales de calidad, como mínimo con periodicidad bienal, debiendo quedar constancia en acta de dicha revisión.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario definir indicadores, la CGC analizará de forma sistemática la validez de la política de calidad y los objetivos generales del Centro, así como de los canales utilizados para su difusión, proponiendo modificaciones, si procede, para su aprobación por la Junta de Centro, según los cauces establecidos.

En dicho análisis tendrá especial importancia la información procedente de los grupos de interés (PM02 *Satisfacción, expectativas y necesidades*).

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD	Código: PE01
--	---	-------------------------

9. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Política y Objetivos Generales de Calidad del Centro	Papel o informático	Director del Centro	Permanentemente actualizada
Actas de la CGC	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas de aprobación y/o enmiendas del Equipo de Dirección	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas aprobación de Junta de Centro	Papel o informático	Director de Centro	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, se asegura que la Política de Calidad y los Objetivos del Centro se difunden de manera eficaz a todos los grupos de interés tanto internos como externos al Centro, por medio de la información sistemática a la Junta de Centro y de la aplicación del procedimiento PC12 *Información pública*.

<p>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

